

ACUERDO NÚMERO JD-005-20
Del 10 de Julio de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-19 del 17 de diciembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$16.421.106.658).***
- 2. Que mediante Resolución del COMFIS 4064 de fecha 09 de diciembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$16.421.106.658).***
- 3. Que durante la vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo JD-003-20 y resolución de COMFIS No. 790 del 31 de marzo de 2020 que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS MCTE. (\$16.913.656.010).***
- 4. Que, analizada la ejecución presupuestal de Gastos con corte al 30 de junio de los corrientes, se pudo observar que los rubros 1010200-2 Remuneración Servicios Técnicos – Administrativos, 4100100-3 Material de Laboratorio y 4100100-6 Exámenes complementarios y de Diagnostico con base en el nivel de ejecución y las necesidades proyectadas, son insuficientes para dar cumplimiento a los gastos en que incurrirá la institución durante la vigencia ya que para el caso del rubro 1010200-2 Remuneración Servicios Técnicos – Administrativos, es necesario proveer los colaboradores que realizan el apoyo en las áreas administrativas de la institución como son los facturadores, analistas de cuentas, cartera, archivo entre otras; funciones de suma importancia para la ESE Hospital San Vicente de Paul, es de aclarar que el presupuesto inicial se ejecutó hasta el mes de mayo del año en curso.*

5. Que, en la estructura del Presupuesto de Gastos de la vigencia actual, existen saldos de apropiación suficientes en los componentes de **GASTOS DE PERSONAL** – Sueldos personal de nómina, prima de navidad, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, prima o subsidio de alimentación - **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO** Salud, pensión, fondo de cesantías, A.R.L y caja de compensación familiar - **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO** – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F. - **ADQUISICION DE SERVICIO** - Bienestar Social; debido a la existencia de vacantes en la planta fija y en la planta temporal de la institución que pueden ser objeto de traslado para financiar otros rubros con partidas insuficientes y algunos cargos que tienen vacancia definitiva y por esta vigencia no serán provistos.
6. Que por lo descrito anteriormente, se hace necesario realizar un traslado presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$433.000.000)**, partida que puede ser financiada con recursos del componente de **SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA**, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE (**\$268.973.171**), **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO** por valor de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (**\$105.592.521**), **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICO** por un total de QUINCE MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (**15.022.670**), **ADQUISICION DE SERVICIO** por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISNCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (**10.411.638**) y **GASTOS GENERALES** por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (**\$33.000.000**), según certificado expedido por el jefe de la oficina de gestión administrativa y financiera, la cual hace parte integral de este acto administrativo.

268.973.171
105.592.521
15.022.670
33.000.000
10.411.638
433.000.000

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **Trasladar**, en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CUATROCIENTOS TREISNTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$433.000.000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	389.588.362
101	GASTOS DE PERSONAL	389.588.362
10.101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	268.973.171
1010101	Sueldos personal de nomina	182.359.940
1010104-1	Prima de navidad	29.992.108
1010104-3	Prima de vacaciones	14.594.538
1010104-5	Prima de servicios	13.401.840
1010104-8	Bonificación por servicios prestados	10.264.745
1010104-9	Auxilio de transporte	11.124.000
1010104-10	Prima o subsidio de alimentación	7.236.000
10.103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	105.592.521
1010301-1	Salud	21.598.247
1010301-2	Pensiones	30.491.643
1010301-3	Fondo de cesantías	36.390.424
1010301-4	A.R.L	5.094.071
1010302-5	Caja de compensación familiar	12.018.136
10.104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	15.022.670
1010402-1	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	6.009.068
1010402-2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	9.013.602
201	GASTOS GENERALES	33.000.000
20.101	ADQUISICION DE BIENES	33.000.000
2010100-1	Compra de equipo	33.000.000
20.102	ADQUISICION DE SERVICIO	10.411.638
2010200-8	Bienestar social	10.411.638
Totales		433.000.000

ACREDITAR

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	389.588.362
101	GASTOS DE PERSONAL	389.588.362
10.101	Servicios Personales Asociados a la Nomina	268.973.171
10.103	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado	105.592.521
10.104	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Publico	15.022.670
201	GASTOS GENERALES	10.411.638
20.102	Adquisición de Servicio	10.411.638
1010200-2	Remuneración servicios técnicos – Administrativos	400.000.000
401	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	33.000.000
40.101	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	33.000.000
4100100-3	Materiales de Laboratorio	25.000.000
4100100-6	Exámenes complementarios y de diagnostico	8.000.000

Total Gastos

433.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su aprobación por parte del COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal a los diez (10) días del mes de julio de 2020


JOSE RODRIGO TORO MONTES
Presidente


JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario


Proyectó: Sandy Cardona Henao
Técnico presupuesto
Revisó: Carlos Alberto Montes Ramírez
Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera